

Consejo de Estabilidad Financiera

Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos



Gobierno
de Chile

3 de marzo de 2014

Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos

Creación y Objetivos del CEF

- En el marco de la Agenda MKB, el **Ministerio de Hacienda creó el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF)** siguiendo las recomendaciones del FMI, Banco Mundial y de la Comisión de Reforma a la Regulación y Supervisión Financiera
- **El CEF fue creado por el D.S. N°953 de 2011 del Ministerio de Hacienda.** Naturaleza legal: comisión asesora del Ministerio de Hacienda.
- Por primera vez existe en Chile un órgano colectivo encargado de identificar riesgos sistémicos y amenazas a la estabilidad financiera.
- La **misión del CEF es propiciar los mecanismos de coordinación e intercambio de información** necesarios para:
 - **Preservar la integridad y solidez del sistema financiero.**
 - **Evaluar y administrar los riesgos sistémicos.**
 - **Facilitar la resolución de situaciones críticas** que involucren el ejercicio de las funciones y atribuciones de los órganos competentes.
 - **Recomendar políticas que contribuyan a la macro-estabilidad financiera.**

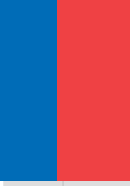
Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos

Composición del CEF

- **Miembros:** Ministro de Hacienda (Presidente), Superintendente de Valores y Seguros, el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras y Superintendente de Pensiones.
- **Presidente del BCCh** asiste permanentemente en calidad de invitado.
- Consejo sesiona una vez al mes y cuenta con el apoyo de una **Secretaría Técnica**, proporcionada por el Ministerio de Hacienda.
- Además, cuenta con **grupos de trabajo** permanentes (Análisis de Riesgos, Regulación y Legislación, Conglomerados Financieros) y ad-hoc, para temas específicos (Pactos, Sector Inmobiliario, Infraestructura de Derivados).

Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos

Temas Abordados por el CEF – Análisis de Riesgos



- **Motivación:** Crecientes interrelaciones en los mercados financieros plantean la necesidad de contar con un modelo de regulación y supervisión que incorpore una mirada integrada, lo que a su vez requiere **monitorear y actuar sobre fuentes de riesgo sistémico de forma coordinada.**
- **Trabajo realizado:** En cada sesión, el CEF revisó el panorama financiero reciente, nacional e internacional, y **discutió los eventuales riesgos a la estabilidad financiera.**
 - En este contexto, y considerando la importante salida de capitales desde los mercados emergentes, se monitoreó de cerca los **flujos de portafolio a nuestro país**, los que **se mantuvieron en niveles relativamente elevados.**
 - Por otro lado, se realizó un seguimiento permanente de las **condiciones en el mercado monetario**, las que a lo largo del año **se mantuvieron normales.**
 - También se efectuó un monitoreo detallado de situación de un **banco (Corpbanca) que enfrentó tasas de interés desalineadas respecto de sus patrones históricos** producto de efectos de contagio desde su controlador, **situación que tendió normalizarse durante el 4º trimestre de 2013.**



Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos

Temas Abordados por el CEF – Regulación y Legislación

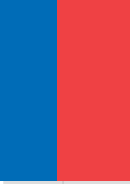


- **Motivación:** La regulación de un sector del sistema financiero puede generar efectos no previstos sobre el resto del sistema, considerando las interconexiones entre los agentes y riesgo de arbitraje regulatorio. Por ello, resulta fundamental evaluar de forma coordinada y con una mirada integrada los cambios regulatorios, anticipando eventuales efectos sistémicos.
- **Trabajo realizado:** De forma permanente, el CEF analizó las principales iniciativas legislativas y regulatorias en trámite por parte de cada una de las instituciones participantes.
 - Algunas iniciativas regulatorias fueron analizadas en mayor detalle (ej. **Regulación de tarjetas de crédito no bancarias**).
 - CEF elaboró notas de opinión para destacar la importancia desde el punto de vista de la estabilidad del sistema financiero de ciertas iniciativas regulatorias en proceso de análisis en el Congreso Nacional (ej. proyectos de ley sobre información comercial y supervisión basada en riesgos para compañías de seguro).



Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos

Temas Abordados por el CEF – Conglomerados Financieros



- **Motivación:** La presencia de conglomerados financieros puede dar lugar a riesgos para la estabilidad del sistema financiero, por cuanto implica la existencia de instituciones de gran tamaño, así como la interconexión entre los vehículos que las componen.
- **Trabajo realizado:** El trabajo del CEF en la materia se focalizó en el análisis de posibles perfeccionamientos regulatorios para cubrir necesidades de información respecto de conglomerados.
 - Se incorporó en el proyecto de ley que crea el CEF facultades explícitas para las Superintendencias para solicitar a mayor información respecto de conglomerados.
 - Se analizaron las modificaciones a la normativa de la SBIF sobre deudores relacionados a entidades bancarias, las que incorporan nuevas presunciones de relación.



Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos

Temas Abordados por el CEF – Sector Inmobiliario

- **Motivación:** La evolución del sector inmobiliario resulta sumamente relevante para la estabilidad financiera. En particular, **el sector financiero puede verse expuesto a través de los créditos respaldados por propiedades residenciales y comerciales, así como a través de créditos comerciales otorgados a empresas del sector inmobiliario.**
- **Trabajo realizado:** El CEF se ha concentrado en **monitoreo en profundidad de los antecedentes relativos al sector inmobiliario**
 - precios de viviendas y arriendos, actividad inmobiliaria, volumen y condiciones del crédito hipotecario, situación de empresas inmobiliarias y constructoras.
- CEF también se ha enfocado en **identificar posibles medidas prudenciales** relativas al sector.
 - Ej. Circular puesta en consulta por la SBIF para un **nuevo modelo estándar de provisiones para créditos hipotecarios para la vivienda, que incorpora la razón LTV y el estado de mora.**

Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos

Evaluación General y Necesidad de Fortalecer Institucionalidad



- **CEF ha probado ser una instancia valiosa y eficiente de análisis y coordinación** entre las autoridades regulatorias y supervisoras del sector financiero, toda vez que **permite tener una mirada integrada y un diagnóstico común sobre las fuentes de riesgo.**
- Experiencia acumulada después de más de 2 años de funcionamiento, 29 sesiones del Consejo y gestión de grupos de trabajo, también revela la **necesidad perfeccionar su funcionamiento** para que así pueda desempeñar su labor a cabalidad.
- Por ello, **los integrantes del CEF apoyan el proyecto de ley actualmente en discusión en el Congreso Nacional que fortalece su institucionalidad** y que ha sido valorado positivamente por **organismos internacionales**, como el FMI y la OCDE.



Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos

Contenidos del Proyecto de Ley

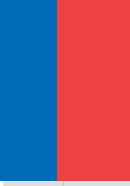


- **Fortalecimiento institucional del CEF**
 - Rango legal al CEF: organismo consultivo, encargado de facilitar la coordinación técnica y el intercambio de información para la prevención y el manejo de los riesgos sistémicos
 - Se establecen con claridad los objetivos y atribuciones del CEF, sin perjuicio de las competencias y carácter autónomo de sus integrantes.
- **Naturaleza y atribuciones del CEF**
 - Atribuciones del CEF para encargar estudios o efectuar recomendaciones de política que contribuyan a la estabilidad financiera, y solicitar información a las Superintendencias.
 - Se establece expresamente que esta información pueda ser compartida en el contexto del CEF, y que, para garantizar su uso adecuado, la información de carácter reservada que se reciba deberá conservarse en ese mismo carácter, sujeto a sanciones administrativas y penales.



Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos

Contenidos del Proyecto de Ley



- **Objetivo común de velar por estabilidad financiera**
 - Se explicita obligación de Superintendencias de procurar una coordinación efectiva con los demás órganos regulatorios financieros, comprometiendo:
 - Participación en el CEF y sus grupos de trabajo
 - Deber de comunicar al CEF sus iniciativas regulatorias con implicancias sistémicas
 - Obligación de comunicar al CFE situaciones de su sector que puedan tener implicancias sistémicas.
- **Resguardo de información analizada por el CEF**
 - Las deliberaciones, informes, análisis o estudios del CEF, sus grupos de trabajo o Secretaría Técnica, se considerarán reservados.
 - Mecanismo de resguardo para cautelar el debido cumplimiento de las funciones del CEF, ya que la divulgación de esta información puede ser contraproducente, pudiendo acelerar o incluso provocar los eventos de crisis que se intentan mitigar.
 - Sin embargo, el CEF podrá difundir la información cuando ello favorezca la estabilidad financiera.



Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos

Contenidos del Proyecto de Ley



- **Facultades de Superintendencias para solicitar información**
 - Para supervisar adecuadamente la situación financiera de las entidades sujetas a su fiscalización, se **refuerzan las facultades de las Superintendencias** para solicitar antecedentes sobre:
 - situación financiera de todas aquellas personas o entidades que pertenezcan a su mismo grupo empresarial
 - relaciones de propiedad o control
 - operaciones entre entidades del mismo grupo empresarial.
 - Coherente con el **enfoque de una supervisión basada en riesgos** aplicado en industrias del sector financiero
 - Contribuirá a lograr un **adecuado monitoreo de los riesgos** a la estabilidad del sistema financiero provenientes de los conglomerados financieros.



Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos

Relevancia y Beneficios del CEF -



- **Iniciativa de suma relevancia para:**
 - fortalecer los mecanismos de coordinación e intercambio de información necesarios para preservar la integridad y solidez de nuestro sistema financiero
 - evaluar y administrar los riesgos sistémicos y facilitar la prevención y resolución de situaciones críticas que involucren el ejercicio de las funciones y atribuciones de los órganos competentes.
- **Se recogen las recomendaciones nacionales e internacionales de potenciar coordinación e interacción de autoridades del sector financiero**
- **Constituye un legado de mejora a la institucionalidad económica de Chile.**



Consejo de Estabilidad Financiera

Evaluación del Año 2013 y Próximos Desafíos



Gobierno
de Chile

3 de marzo de 2014